



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.180/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 579 de fecha 31 de Octubre de 2005 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Uso de las áreas intermareales del estuario de Río Gallegos (Santa Cruz) por dos especies de aves playeras migratorias: Playero Rojizo (*Calidris canutus*) y Becasa de Mar (*Limosa haemastica*)" dirigido por la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE, codirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI e integrado por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, la Ing°. Teresa Susana PITTALUGA y los alumnos Patricia Victoria RACAMATO y Tomás ISOLA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 101 la Dra. LIZARRALDE solicita se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2008 la finalización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente dada la necesidad de intensificar las tareas de relevamiento de información de campo durante una temporada complementaria a la prevista originalmente en las dos especies de aves objeto del estudio que migran hacia nuestro continente desde la primavera hasta fines del otoño cada año;

QUE además se posibilitará finalizar la redacción y envío de al menos una publicación científica a una revista internacional y continuar con la comunicación en congresos de los resultados de la misma durante el año 2008;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2008 la finalización del Proyecto de Investigación "Uso de las áreas intermareales del estuario de Río Gallegos (Santa Cruz) por dos especies de aves playeras migratorias: Playero Rojizo (*Calidris canutus*) y Becasa de Mar (*Limosa haemastica*)" y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2008 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Uso de las áreas intermareales del estuario de Río Gallegos (Santa Cruz) por dos especies de aves playeras migratorias: Playero Rojizo (*Calidris canutus*) y Becasa de Mar (*Limosa haemastica*)".-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el Artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

623